



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADORDEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL (DACI)**ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, 20 de Septiembre de 2017ORDEN No.: OC/GOES178-
A/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CAMBIOS EN LA CUBIERTA DE TECHO DEL HERBARIO DEL
MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE EL SALVADOR"**RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**

NIT

JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	18	UNIDAD	LAMINA GALVANIZADA TIPO ZINC ALUM DE L=6,10 MTS. MARCA ROOFTEC	\$30.96	\$ 557.28
2	30100000	54112	14	UNIDAD	LAMINA GALVANIZADA TIPO ZINC ALUM DE L=6,05 MTS. MARCA ROOFTEC	\$30.96	\$ 433.44
3	30100000	54112	1	UNIDAD	CAPOTE DE INICIO PARA LÁMINA GALVANIZADA TIPO ZINC ALUM, MARCA ROOFTEC	\$15.25	\$ 15.25
4	30100000	54112	1	UNIDAD	CAPOTE TERMINAL PARA LÁMINA GALVANIZADA TIPO ZINC ALUM, MARCA ROOFTEC	\$15.25	\$ 15.25
5	30100000	54112	2	UNIDAD	CAPOTE INTERMEDIO PARA LÁMINA GALVANIZADA TIPO ZINC ALUM, MARCA ROOFTEC	\$10.35	\$ 20.70
6	30100000	54112	600	UNIDAD	TORNILLO GOLOSO HEXAGONAL AUTORROSCANTE DE 5/16"X1", PARA SUJETAR LÁMINA, PROCEDENCIA MEXICANA, S/MARCA	\$0.05	\$ 30.00
7	27110000	54118	2	UNIDAD	ADAPTADOR HEXAGONAL PARA ROSCAR TORNILLOS EN LÁMINA, PROCEDENCIA MEXICANA, S/MARCA	\$1.00	\$ 2.00
8	30100000	54112	400	UNIDAD	ARANDELA NEOPRENE 25 MM, PROCEDENCIA MEXICANA, S/MARCA	\$0.07	\$ 28.00
9	31210000	54107	150	UNIDAD	PIN DE ALAMBRE GALVANIZADO, DE 5", PROCEDENCIA NACIONAL, S/MARCA	\$0.12	\$ 18.00
10	31210000	54107	3	UNIDAD	SELLADOR TIPO TAPE DE 13 MTS, SIN MARCA	\$12.20	\$ 36.60
11	31210000	54107	1	GALÓN	SOLVENTE MINERAL, MARCA COQUINSA	\$7.50	\$ 7.50
12	11120000	54103	3	UNIDAD	TABLA DE PINO DE 4 VRS., PROCEDENCIA HONDURAS, S/MARCA	\$7.65	\$ 22.95
13	30100000	54112	30	UNIDAD	CLAVO DE ACERO ESTRIADO DE 3.5MMX2.5" TIPO B.A.R., PROCEDENCIA MEXICO, S/MARCA	\$0.07	\$ 2.10
14	30100000	54112	22	UNIDAD	POLIN C DE 5"X1/16", MARCA AG	\$20.50	\$ 451.00
15	30100000	54112	6	UNIDAD	LÁMINA LISA CALIBRE 26, 3 YARDAS, MARCA GALCASA	\$8.75	\$ 52.50
16	31210000	54107	1	GALÓN	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS, ESTRUCTURAL, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$13.90	\$ 13.90
17	30110000	54111	25	UNIDAD	LOSETAS DE FIBROLIT DE 2'X4'X6MM, S/MARCA, PROCEDENCIA NACIONAL	\$3.05	\$ 76.25
18	31210000	54111	25	UNIDAD	TABLAROCA DE 1/2'X4'X8", MARCA PANEL REY	\$6.25	\$ 156.25

4/2

19	30100000	54112	2	CIENTO	TORNILLO PARA TABLAROCA 7/16" CABEZA PLANA PUNTA FINA, PROCEDENCIA MEXICO, S/MARCA	\$0.39	\$ 0.78	
20	13100000	54106	2	UNIDAD	ROLLO DE CINTA DE PAPEL DE 2"X250' PARA JUNTA TABLAROCA, MARCA PANEL REY	\$2.20	\$ 4.40	
21	31210000	54107	1	CUBETA	PASTA PARA TABLAROCA, MARCA AMERICAN COLORS	\$14.25	\$ 14.25	
22	27110000	54118	1	UNIDAD	TALADRO PERCUTOR DE 1/2", CARCASA DE ENGRANAJE METÁLICA CON EMBRAGUE DE SEGURIDAD, VOLTAJE 120 AMPERIOS, 800 WATTS DE POTENCIA, 6.6 AMPERIOS, 17600-48000 GOLPES POR MINUTO, MARCA BOSH	\$285.72	\$ 285.72	
23	52150000	54199	1	UNIDAD	RODILLO CON BANDEJA DE 9", TIPO PESADO, MARCA GBS	\$5.25	\$ 5.25	
24	31210000	54107	1	CUBETA	PINTURA BASE AGUA COLOR BLANCO, EXCELLO LATEX, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$102.00	\$ 102.00	
25	31210000	54107	1	CUBETA	PINTURA BASE ACEITE COLOR ROJO TEJA, EXCELLO ESMALTE, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$147.00	\$ 147.00	
MONTO TOTAL							\$ 2,498.37	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Estos materiales se necesitan de carácter urgente para realizar cambio de cubierta de techo en edificio de herbario del MUHNES, ya que presenta filtraciones de agua lluvia en varias áreas, lo que está causando daños en las diferentes colecciones que ahí se resguardan, las cuales están catalogadas como patrimoniales tesoros de la nación.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros. En cuanto al ítem 22 la empresa presentará CERTIFICADO UN AÑO DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL EQUIPO a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, la cual tendrá una vigencia de seis meses y estará firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en el DACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción del equipo.

TIEMPO DE ENTREGA: 05 Días hábiles, posterior a la entrega de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Se hará un solo pago Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA : La entrega del suministro será en las instalaciones del Museo de Historia Natural de El Salvador, Parque Saburo Hirao, Final Calle los Viveros, Col. Nicaragua, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles a recepción del suministro, Factura de Consumidor, a nombre de: SECRETARÍA DE CULTURA, NIT: 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad al suministro y copia de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a : Ing. René Aristides Cañénguez Centeno, Técnico de Mantenimiento de la Secretaría de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar el suministro al lugar de entrega deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4453 con el objeto de coordinar la entrega del suministro.

2/2

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE DADI

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DADI



5/10/2017

Watermark: Versión Pública